



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 014/2014 (IR-014-2014)
RELATIVA AL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES"

COSTO DE LAS BASES
\$40.00

EJERCICIO 2014
FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO
SEPTIEMBRE



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-014-2014, REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **014/2014 (IR-014-2014)**, referente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES** en términos de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES.

1.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

1.1.3. ÁREAS REQUERENTES: PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL ATLACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA ESCUELA PREPARATORIA, PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA, FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA, FACULTAD DE ARTES, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, FACULTAD DE CIENCIAS, FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA, FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UNIDAD LOS URIBE, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE ECONOMÍA, FACULTAD DE GEOGRAFÍA, FACULTAD DE HUMANIDADES, FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD DE LENGUAS, FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD EL CERRILLO, FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD COLÓN, FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, CU UAEM ATLACOMULCO, CU UAEM AMECAMECA, CU UAEM ECATEPEC, CU UAEM NEZAHUALCÓYOTL, CU UAEM TEMASCALTEPEC, CU UAEM TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN



BASES

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

TEJUPILCO, CU UAEM TENANCINGO, CU UAEM TEXCOCO, CU UAEM VALLE DE CHALCO, CU UAEM VALLE DE MÉXICO, CU UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN, CU UAEM ZUMPANGO, UAP CHIMALHUACAN, UAP CUAUTITLAN IZCALLI, UAP HUEHUETOCA, UAP TIANGUISTENCO, RED DE REVISTAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CASA DE LAS DILIGENCIAS, CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL, CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA, CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA, PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS, S.U.T.E.S.U.A.E.M., F.A.A.P.A.U.A.E.M., SECRETARIA TECNICA DE ANUIES, DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES, MUSEO DE HISTORIA NATURAL MANUEL VILLAD, MUSEO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER, CASA DE CULTURA TLALPAN, ARCHIVO UNIVERSITARIO, INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES, ASOCIACION MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA A.C., RECTORIA, SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS, OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, SECRETARÍA DE RECTORÍA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, SECRETARIA TECNICA DE LA OFICINA DE RECTORIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DOCENCIA, DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA, DIRECCION DE INFORMACION UNIVERSITARIA, DIRECCION DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES, DIRECCION DE APOYO A ORGANOS COLEGIADOS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO, DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE OBRA UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, COORDINACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTRALORÍA UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL, DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL, DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UAP'S, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA, DIRECCION DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR, COORDINACION DE INSTITUCIONES



BASES

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

INCORPORADAS, DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA, CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS, BIBLIOTECA EL CERRILLO, BIBLIOTECA DE QUIMICA Y MEDICINA, LABORATORIO GASTRONOMIA FACULTAD TURISMO Y GASTRONOMÍA, COLEGIO LAS AMÉRICAS (COLAM).

1.1.4. CONVOCATORIA NUMERO: 014 (IR-014-2014).

1.1.5. PERÍODO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA: 05 y 08 de Septiembre de 2014, en el domicilio de la Convocante, sito en Ignacio López Rayón Sur 510, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. Se hace el señalamiento que la consulta de bases y adquisición de las mismas será en un horario de 9:00 a 14:00 horas, para lo cual los oferentes participantes que deseen adquirirlas deberán realizar el pago correspondiente en Tesorería de la UAEM en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

El objeto de la presente Invitación es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

NO. DE REQUISICIÓN	FONDO	ÁREA USUARIA
3010114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CU UAEM ATLACOMULCO
4090114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL ISIDRO FABELA ALFARO DE LA ESCUELA PREPARATORIA
1040814060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CASA DE LAS DILIGENCIAS
1010114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	RECTORIA
1030114060016	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS
1090314060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1090714060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA
1081314060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
1021514060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UAP'S
1021614060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS
1090814080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE INFORMACION UNIVERSITARIA UAEM

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1100214080001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	S.U.T.E.S.U.A.E.M.
1040214060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES
1010414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA TECNICA DE ANUIES
1080314060005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1080214060004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
1090314060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1080814060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
1010214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
1010314060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA
1050214060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
1080414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE OBRA UNIVERSITARIA
1080314060006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1080614060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
1110214080003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UAEM
1080514060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
1080514060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
1090314060005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1090314060006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1090314060007	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1040614080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL
1040414060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA
1010114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	RECTORIA
1040514060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO DE HISTORIA NATURAL MANUEL VILLADA

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1070114080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
1020714080007	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR
1041214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
1010314060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA
1090114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE RECTORÍA
1040114080003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE DIFUSION CULTURAL
1090414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES
1060114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
1030114060017	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS
1050114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
1010814080001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARIA TECNICA DE LA OFICINA DE RECTORIA
1090514080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE APOYO A ORGANOS COLEGIADOS
1080114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1090414060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES
1090414060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES
1020114080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	RETARÍA DE DOCENCIA
1010114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	RECTORIA
1090114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE RECTORÍA
1090314060008	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1040914060004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER
1010614060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
1040414060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA
1040614080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1050414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
1070114080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
1030314060012	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES
1080314060007	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1021014060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	BIBLIOTECA EL CERRILLO
2140114060007	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
2160214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	LABORATORIO GASTRONOMIA FACULTAD TURISMO
2130114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS
2190114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS
2190214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS
2140214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL
1040414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA
2050214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA
1051214080001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ASOCIACION MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA A.C.
1041314060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	ARCHIVO UNIVERSITARIO
4040114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA
2100114080006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
1041114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES
2080114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA
1090214060005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2110114080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ECONOMÍA
1020614060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA
2120114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA

**BASES**

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1051114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS
2200114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ARTES
2070114080006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE DERECHO
2050114080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE INGENIERÍA
2060114080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2090114060010	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE HUMANIDADES
2160114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE TURISMO
1030414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
1050514060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA
1030514060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN
1020214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR
1020414060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	COORDINACION DE INSTITUCIONES INCORPORADAS
1020314080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES
1030214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD
1090914060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO
1080714060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
2070214060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA
1090314060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE
1080314060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1020814060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA
4050114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA
4020114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA
1040914060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER

**BASES**

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1080314060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1090214060007	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2020114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE MEDICINA
1080314060004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
1080314060004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
2100314060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	RED DE REVISTAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
2020114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE MEDICINA
1050114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
2140314060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	HOSPITAL MÉDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES
1020914060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO
1051114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS
4010114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA
2170114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA
2210114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE LENGUAS
2180114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGION
2010114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
1021114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	BIBLIOTECA DE QUÍMICA Y MEDICINA
1080214060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
1090214060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1090214060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1090214060004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
1030714060004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS
2020114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE MEDICINA

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2010214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA
3090114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC
3090214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO
3090114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC
3100114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO
4060114060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA
1040914060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER
1040914060002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER
3120114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE TIANGUISTENCO
1090214060006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2150114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
4030114080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA
1100114080001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	F.A.A.P.A.U.A.E.M.
2080214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UNIDAD LOS URIBE
1040314060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CASA DE CULTURA TLALPAN
3110114060005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCÓYOTL
3070114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO
3020114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA
4070114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA ESCUELA PREPARATORIA
3130114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE CHIMALHUACAN
3050114060005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO
3140114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADEMICA PROFESIONAL DE CUAUTITLAN IZCALLI
3030114080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

3080114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACAN
1050214060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
3060114080006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO ECATEPEC
3040114060003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO
4080114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA
3150114060001	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE HUEHUETOCA
2040214080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD EL CERRILLO
1030314080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES
2120114080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA
2020114080010	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE MEDICINA
2010214080005	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA
2040114080006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD COLÓN
2180114080004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
3020114080006	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a petición de la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente podrá ejercer el derecho de modificar los importes a licitar en el contrato que se suscriba, en cualquier momento durante la vigencia del mismo y la empresa adjudicada está obligada a aceptar la modificación, aumento o disminución que proceda de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el treinta por ciento, conforme a su disponibilidad presupuestal y a los precios inicialmente pactados. En este supuesto las modificaciones deberán formalizarse por escrito por parte de la convocante y el proveedor que resulte adjudicado.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En el domicilio de las siguientes dependencias universitarias:

No.	Nombre del Centro de Costo	DOMICILIO
1	PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Av. Venustiano Carranza No. 300 Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50120
2	PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Nezahualcóyotl s/n Col. Izcalli, Toluca, México
3	PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	H. Colegio Militar esq. Diego Rivera. Col. Los Áneles Toluca, Estado de México
4	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Lerma y Chalco s/n Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México
5	PLANTEL ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Heriberto Enriquez. N. 1039 Carretera a San Felipe Tlalmimilolpan KM. 2.5
6	PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Dr. Genaro Díaz Mañón N. 111 Colonia la Trinidad, C.P.52400, Tenancingo, México.
7	PLANTEL ATLACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Km. 58 Carretera Toluca-Atlacomulco.
8	PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Prolongación Francisco Sarabia s/n, Col. Centro, Amecameca, México.
9	PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Av. Benjamín Aguilar Talavera. N. 1. Col. Las Vegas Texcoco Edo. de México
10	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130
11	FACULTAD DE ARTES	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
12	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
13	FACULTAD DE CIENCIAS	El Cerrillo Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca km 15. Entronque El Cerrillo
14	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas
15	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Carretera Toluca- Naucalpan, Km. 1.5; C.P. 50010, Colonia Guadalupe, Toluca, Méx.
16	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
17	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
18	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UNIDAD LOS URIBE	Av. Río Papaloapan S/N Col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C. P. 50200 Toluca.
19	FACULTAD DE DERECHO	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
20	FACULTAD DE ECONOMÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
21	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
22	FACULTAD DE HUMANIDADES	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
23	FACULTAD DE INGENIERÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110

**BASES**

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

24	FACULTAD DE LENGUAS	Jesús Carranza s/n Col. Universidad. Toluca, México
25	FACULTAD DE MEDICINA	Paseo Tollocan esq. con Jesús Carranza s/n Col. Moderna de la Cruz C.P. 50180, Toluca, Méx.
26	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA	El cerrillo piedras blancas, Toluca, Edo. de México CP 50090
27	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.
28	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Mariano Matamoros S/N, Esquina Paseo Tollocan, Colonia Universidad, Toluca, México
29	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD EL CERRILLO	Km. 15 Carretera Toluca - Ixtlahuaca entronque al Cerrillo.
30	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD COLÓN	Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan
31	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
32	CU UAEM ATLACOMULCO	Kilómetro 60 de la Carretera Toluca-Atlacomulco. Atlacomulco. Estado de México.
33	CU UAEM AMECAMECA	Carretera Amecameca - Ayapango Km. 2.5, Amecameca de Juárez, Estado de México.
34	CU UAEM ECATEPEC	Calle José Revueltas No. 17 Col. Tierra Blanca C.P. 55020
35	CU UAEM NEZAHUALCÓYOTL	Av. Bordo de Xochiaca S/N Col. Benito Juárez C. P. 57000 Nezahualcóyotl Estado de México
36	CU UAEM TEMASCALTEPEC	Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300
37	CU UAEM TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO	Km. 67.5 carretera Toluca-Tejupilco, CP 51300
38	CU UAEM TENANCINGO	Kilómetro 1.5 carretera Tenancingo- Villa Guerrero Ex – hacienda de Santa Ana, Tenancingo, Estado de México.
39	CU UAEM TEXCOCO	Jardín Zumpango s/n Fracc. El Tejocote C.P. 56259
40	CU UAEM VALLE DE CHALCO	Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México C.P. 56615
41	CU UAEM VALLE DE MÉXICO	Blvd. Universitario S/N Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, México.
42	CU UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN	Domicilio Conocido, Santo Domingo Aztacameca, Axapusco, Estado de México.
43	CU UAEM ZUMPANGO	Km. 3.5 del Camino Viejo a Jilotzingo, Valle Hermoso, Zumpango, México, C.P. 55600
44	UAP CHIMALHUACAN	Calle primavera s/n esquina con Av. Nezahualcoyotl. Colonia Santa María Nativitas. CHIMALHUACÁN. EDO. México
45	UAP CUAUTITLAN IZCALLI	Av. Prolongación Islas S/N colonia atlanta 2da Sección. Cuatitlán Izcalli
46	UAP HUEHUETOCA	Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, C.P. 54680 Huehuetoca. Estado de México
47	UAP TIANGUISTENCO	Domicilio Conocido, Localidad de San Pedro Tlaltizapan, Paraje El Capulin, Carrtera Chapultepec- Santiago Tianguistenco. Aprox. KM 9.5
48	RED DE REVISTAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (Redalyc)	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
49	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO CASA DE LAS DILIGENCIAS	Av. Benito Juárez, Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México.
50	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Instituto Literario No. 211 Ote. , Colonia Centro C. P. 50000 Toluca
51	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5, Unidad San Cayetano de Morelos
52	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5 Unidad San Cayetano de Morelos Toluca.
53	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque "El Cerrillo" C. P. 50200

**BASES**

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

54	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
55	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
56	CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
57	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Paseo Tollocan S/N Col. C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110
58	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
59	JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
60	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE INGLES	Altamirano No. 202 Esquina Juan Álvarez, Col. Cuauhtémoc, Toluca, México.
61	S.U.T.E.S.U.A.E.M.	Ignacio Manuel Altamirano No. 100, Primer Piso, esquina con Valentín Gómez Farías. C.P. 50000, Toluca, México
62	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	Av. Benito Juárez Norte, número 111-A, Col. Centro. Toluca, México.
63	SECRETARIA TECNICA DE ANUIES	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
64	DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UAEM	Ignacio Rayón Sur 510, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50130
65	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
66	MUSEO DE HISTORIA NATURAL MANUEL VILLADA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca
67	MUSEO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca
68	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Moctezuma Norte No. 135 Barrio de San Mateo C. P. 52140 Metepec, Estado de México.
69	CASA DE CULTURA TLALPAN	Triunfo de la Libertad No. 9-Bis Del. Tlalpan C. P. 14000 D. F.
70	ARCHIVO UNIVERSITARIO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México.
71	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	Autopista Toluca Atlacomulco KM 14.5 Comunidad San Cayetano Morelos C. P. 50200 Toluca
72	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
73	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	Jesús Carranza No. 200 Col. Universidad, Toluca, México.
74	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Jesús Carranza , Esq. Venustiano Carranza, Col. Universidad. Toluca, México
75	ASOCIACION MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA A.C.	Calle Corregidor Gutiérrez, número 209, Col. La Merced, Toluca, México.
76	RECTORIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
77	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
78	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
79	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
80	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
81	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.



BASES

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

82	SECRETARIA TECNICA DE LA OFICINA DE RECTORIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
83	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
84	SECRETARÍA DE DOCENCIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
85	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	Av. Primero de Mayo Ote.512, Toluca, México.
86	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
87	DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA	Independencia Pte. S/N Edificio "La Violeta", Toluca, México.
88	DIRECCION DE INFORMACION UNIVERSITARIA	Eduardo González y Pichardo No. 205 Col. La Merced, Toluca, México.
89	DIRECCION DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
90	DIRECCION DE APOYO A ORGANOS COLEGIADOS	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
91	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Mariano Matamoros Sur No. 1000 Gimnasio Lic. Adolfo López Mateos Colonia Universidad
92	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO	Puerta F, a un costado de la Biblioteca Central, Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
93	DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO	Sierra Ventana 112, Colonia Valle Don Camilo, Toluca, estado de México
94	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
95	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
96	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
97	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	Rafael M. Hidalgo Pte. No. 403 Col. Francisco Murguía
98	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
99	DIRECCIÓN DE OBRA UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
100	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
101	COORDINACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
102	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
103	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
104	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
105	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
106	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón, no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
107	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL	Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130
108	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130
109	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

110	DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Toluca, México.
111	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UAP'S	Altamirano No. 202 4to. Piso Esquina Juan Álvarez, Col. Cuauhtémoc, Toluca, México.
112	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Cerro de Coatepec S/N Biblioteca Central, C. U. C. P. 50110 Toluca.
113	DIRECCION DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR	Cerro de Coatepec S/N 2do. Piso Torre Académica, C. U.
114	COORDINACION DE INSTITUCIONES INCORPORADAS	Cerro de Coatepec S/N 4to. Piso Torre Académica, C. U.
115	DIRECCION DE ESTUDIOS PROFESIONALES	Cerro de Coatepec S/N 5to. Piso Torre Académica, C. U.
116	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Boulevard Toluca-Metepec No. 267 Nte. Col. La Michoacana
117	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
118	BIBLIOTECA EL CERRILLO	Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas
119	BIBLIOTECA DE QUIMICA Y MEDICINA	Paseo Colón s/n esquina paseo Tollocan
120	LABORATORIO GASTRONOMIA FACULTAD TURISMO Y GASTRONOMÍA	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. De México

Bastará con que los oferentes participantes señalen en su oferta técnica el compromiso de entregar los bienes y prestar los servicios solicitados en el domicilio de cada una de las 120 dependencias de esta Institución, ubicadas dentro del Estado de México.

El licitante se comprometerá mediante escrito bajo protesta de decir verdad en caso de resultar ganador a proporcionar los uniformes e identificaciones necesarias al personal responsable de las entregas obligándose a que su personal porte uniformes y gafete dentro de las instalaciones de los centros de costo.

NOTA: Se hace el señalamiento que posteriormente a la entrega y prestación de los servicios objeto del presente procedimiento, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM, sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán Toluca, Estado de México; en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas para la etiquetación o, en su caso, registro de la licencia y/o software adjudicado.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La entrega de los bienes será **a partir de la fecha de formalización del pedido correspondiente y a más tardar el día viernes treinta y uno (31) de octubre de 2014.**

El(los) oferente(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberán presentarse en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los días 22 y 23 de septiembre del año en curso a



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

efecto de suscribir el contrato abierto de prestación de los servicios objeto del presente instrumento.

Posteriormente a partir de ese momento contarán con un lapso de 38 días para acudir al domicilio que ocupan los espacios universitarios respecto a los lotes que les sean adjudicados a efecto de realizar la recolección y diagnóstico(s) correspondiente(s) y determinar el número de extintores cuyos servicios se van a prestar en conjunto con el personal de la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente designado para tal efecto; proceder a la realización de los servicios solicitados y posterior devolución.

Una vez realizado el diagnóstico correspondiente con el visto bueno de la Dirección de Seguridad, Protección Universitaria y al Ambiente, se procederá a la formalización de los contratos pedidos correspondientes.

1.3.1.3. TRANSPORTE

El tipo de transporte a utilizar para la recolección, traslado y posterior entrega de los extintores, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente y garantice la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

El(los) oferente(s) que resulte(n) adjudicado(s) una vez realizada la recolección de los extintores, deberá(n) dejar 1 equipo en óptimas condiciones por cada 3 recolectados, en tanto se haga la devolución de los extintores con los servicios prestados.

1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los servicios satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de los servicios a prestar se deberán ajustar a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptará servicios que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale de manera indubitable que el servicio de recarga será de acuerdo y que cumple con las normas **NOM-154-SCFI-2005 y**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

NOM.002-STPS-2000 (última publicación del D.O.F.), acompañada de copia simple del certificado respectivo y un manual de cómo la empresa cumple con dichas normas.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor ha modificado las características del servicio suministrado en los extintores, tales como tipo de servicio, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la Convocante podrá rescindir el contrato.

1.3.1.5. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los servicios que oferte, el cual no deberá ser inferior a doce (12) meses todas y cada una de sus partes contra cualquier defecto, para lo cual deberán ostentar el sello de seguridad inviolado.

1.3.1.6. VERIFICACIONES.

La convocante podrá verificar la calidad de las especificaciones de los servicios y de los productos químicos con los cuales fueron recargados los equipos, a través de los laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que determine en los términos que establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y que podrán ser aquellos con que cuenta la convocante.

El licitante otorgará todas las facilidades para que el personal de la convocante pueda efectuar las visitas que juzgue necesarias a sus instalaciones.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante, tanto la que se desprende de estas bases como cualquier otra que solicite para aclaración.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los servicios, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes y que se encuentra facultado para prestar los servicios objeto del presente procedimiento, *anexando la carta original que acredite* que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y **para cumplir con los tiempos de entrega y prestación de los servicios**, para efectos del presente acto adquisitivo.

2.1.3. En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta original del fabricante del polvo químico, en donde especifique que el licitante es distribuidor del polvo y que otorgue carta de obligado solidario para el abastecimiento de dicho producto.

2.1.4. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.5. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir original o copia certificada para su cotejo).

- 2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborada en términos del **ANEXO DOS** de esta convocatoria, conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)
- 2.3.3. Recibo de pago de las bases correspondientes al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta económica (invariablemente)
- 2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5. En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta original del fabricante del polvo químico, en donde especifique que el licitante es distribuidor del polvo y que otorgue carta de obligado solidario para el abastecimiento de dicho producto.
- 2.3.6. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 2.3.7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como su alcance.
- 2.3.8. Escrito bajo protesta de decir verdad que la recarga será de acuerdo y que cumple con las normas NOM-154-SCFI-2005 y NOM.002-STPS-2000



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

(Última publicación del D.O.F.) y un manual de cómo la empresa cumple con dichas normas.

2.3.9. Las **EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas jurídico-colectivas o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los servicios solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **julio o agosto de 2014**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional. No se aceptarán firmas escaneadas.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, **(2013 para personas físicas y morales)**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **julio o agosto de 2014**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.
- ANEXO TRES.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. La Junta de Aclaraciones, tendrá verificativo el día ***11*** de ***SEPTIEMBRE*** de ***2014*** a las ***10:00*** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día jueves once (11) de septiembre del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido convocatoria, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes deberán entregar, **de manera personal**, en impreso y en electrónico (**archivo Word**), las solicitudes de aclaración en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, a partir de las 10:00 horas y a más tardar a las 14:00 horas del día martes nueve (09) de septiembre del año en curso.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente las licencias o software convocado ni adicionar otros distintos. (**ANEXO CUATRO**).

- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo de las Áreas Requirientes, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de la convocatoria, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 3.7. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.

- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de la convocatoria.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1.** La descripción detallada de los bienes y servicios descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los servicios cotizados.
- 4.2.2.** El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de la presente convocatoria.
- 4.2.3.** En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4.** Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de la presente convocatoria.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1.** La descripción genérica del bien y/o servicio ofertado en su propuesta técnica.
- 4.3.2.** Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del contrato.
- 4.3.3.** Los precios unitarios mínimos y máximos, totales mínimos y máximos de los bienes y/o servicios ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal mínimo y máximo general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total mínimo y máximo final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de la presente convocatoria.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:
- 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
- 5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y
- 5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de esta convocatoria, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de la presente convocatoria y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN CD-RW EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

DE LAS CONVOCATORIA, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN EL MISMO CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE (FORMATO EXCEL), SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.), Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGÚN LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA QUE AL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE NO SE LE DEBERÁ ELIMINAR O AGREGAR NINGUNA COLUMNA, FILA O CELDA.

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1.1. El acto de presentación y apertura de ofertas tendrá verificativo el día *17* de *SEPTIEMBRE* de *2014*, a las *10:00* horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día miércoles diecisiete (17) de septiembre del año en curso en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propositiones no haya iniciado.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la presente convocatoria, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las Bases.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que adquirió las bases correspondientes y/o participó en el acto de Junta Aclaratoria.

6.2.4. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio del servicio, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Invitación.

6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.6. Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.

6.2.5. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de bien o bienes en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.

6.2.6. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados.**

7.2.3. Las especificaciones técnicas del servicio ofertado, así como las especificaciones técnicas, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el servicio o servicios ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en convocatoria.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.

7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por **LOTE** al oferente u oferentes que oferten las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o jurídico-colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día ***19*** de ***SEPTIEMBRE*** de ***2014***, a las ***20:00*** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato abierto se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato abierto estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **lunes veintidós (22) y martes veintitrés (23) de septiembre de 2014.**

8.2.3. Los contratos pedidos estarán a disposición del proveedor adjudicado una vez realizado el diagnóstico de cada espacio universitario, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado en forma previa a la suscripción del contrato, con vigencia mínima de doce meses.

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento.

8.4.5. No se aceptaran garantías por concepto de cumplimiento a través de medios electrónicos.

8.4.6. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los servicios, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.4. No se aceptarán garantías por concepto de vicios ocultos a través de medios electrónicos.

8.6.5. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán el bien, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los servicios.

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del licitante adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El licitante adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



8.8.2. El licitante adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega del bien adjudicado objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfase.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes convocatoria y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera la convocatoria de la Invitación.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de la convocatoria de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los servicios ofertados que le han sido adjudicado, describiéndolo como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que el bien que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

12.1.2. La entrega del servicio que ha sido adjudicado, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien, bienes o servicios que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien, bienes o servicios que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o servicios adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al oferente que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien, bienes o servicios adjudicado (s).

12.2.3. Cuando el bien o servicios adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado (s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo (s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo (s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien, bienes o servicios suministrados, se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien, bienes o servicios adjudicados incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien, bienes o servicios adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

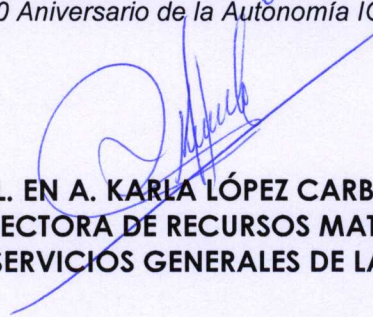
12.4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien, bienes o servicios relativos.
- 12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la convocatoria de la presente Invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3.** La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria de la Invitación.
- 12.4.4.** La vigencia de la presente convocatoria se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que la adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **05** de **septiembre** de **2014**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"


L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
- Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE
DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**

[illegible]

1

N.L.	NP	Fondo	No. Requisición	Nombre del Centro de Costo	Servicio	Especificaciones	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto total
1.84	Ingresos Propios	107011.4060004	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
1.85	Ingresos Propios	102071.4060007	DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	7				
1.86	Ingresos Propios	102071.4060007	DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	3				
1.87	Ingresos Propios	104011.4060001	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.88	Ingresos Propios	104121.4060001	MUSEO JOSÉ MARÍA MORELOS Y FAVÓN	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	10				
1.89	Ingresos Propios	101031.4060002	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.90	Ingresos Propios	101031.4060002	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	2				
1.91	Ingresos Propios	101031.4060002	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2				
1.92	Ingresos Propios	101031.4060002	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
1.93	Ingresos Propios	109011.4060001	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
1.94	Ingresos Propios	109011.4060001	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
1.95	Ingresos Propios	109011.4060001	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
1.96	Ingresos Propios	104011.4060003	SECRETARÍA DE DIFUSIÓN CULTURAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
1.97	Ingresos Propios	104011.4060003	SECRETARÍA DE DIFUSIÓN CULTURAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
1.98	Ingresos Propios	109041.4060001	DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
1.99	Ingresos Propios	106011.4060001	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6				
1.100	Ingresos Propios	103011.4060017	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
1.101	Ingresos Propios	103011.4060017	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	4				
1.102	Ingresos Propios	105011.4060003	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2 Kg.	1				
1.103	Ingresos Propios	105011.4060003	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.104	Ingresos Propios	105011.4060003	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
1.105	Ingresos Propios	105011.4060003	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
1.106	Ingresos Propios	101081.4060001	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DE RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.107	Ingresos Propios	101081.4060001	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DE RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
1.108	Ingresos Propios	109051.4060004	DIRECCIÓN DE APOYO A ORGANOS COLEGIADOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.109	Ingresos Propios	109051.4060004	DIRECCIÓN DE APOYO A ORGANOS COLEGIADOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	5				
1.110	Ingresos Propios	106011.4060001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
1.111	Ingresos Propios	106011.4060001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	4				
1.112	Ingresos Propios	106041.4060003	DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
1.113	Ingresos Propios	106041.4060003	DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
1.114	Ingresos Propios	106041.4060003	DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
1.115	Ingresos Propios	106041.4060003	DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y EVENTOS ESPECIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.116	Ingresos Propios	102011.4060004	SECRETARÍA DE BOGANCIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
1.117	Ingresos Propios	101011.4060003	RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	1				
1.118	Ingresos Propios	101011.4060003	RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
1.119	Ingresos Propios	101011.4060003	RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4				
1.120	Ingresos Propios	101011.4060003	RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
1.121	Ingresos Propios	109011.4060002	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	2				
1.122	Ingresos Propios	109011.4060002	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	1				
1.123	Ingresos Propios	109031.4060008	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.124	Ingresos Propios	109031.4060008	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4				
1.125	Ingresos Propios	104091.4060004	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
1.126	Ingresos Propios	101061.4060001	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2 Kg.	1				
1.127	Ingresos Propios	101061.4060001	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2				
1.128	Ingresos Propios	104041.4060002	DEFENSORÍA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	1				
1.129	Ingresos Propios	104041.4060002	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
1.130	Ingresos Propios	104061.4060005	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.131	Ingresos Propios	104061.4060005	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	5				
1.132	Ingresos Propios	104061.4060005	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 34 Kg.	2				
1.133	Ingresos Propios	105041.4060001	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	1				
1.134	Ingresos Propios	105041.4060001	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
1.135	Ingresos Propios	107011.4060005	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
1.136	Ingresos Propios	107011.4060005	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
1.137	Ingresos Propios	108031.4060012	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	7				
1.138	Ingresos Propios	108031.4060012	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4				
1.139	Ingresos Propios	108031.4060007	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 2 Kg.	4				
1.140	Ingresos Propios	108031.4060007	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	1				
1.141	Ingresos Propios	108031.4060007	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.142	Ingresos Propios	108031.4060007	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6				
1.143	Ingresos Propios	108031.4060007	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	7				
1.144	Ingresos Propios	102101.4060001	BIBLIOTECA EL CERRILLO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	10				
1.145	Ingresos Propios	102101.4060001	BIBLIOTECA EL CERRILLO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2				
1.146	Ingresos Propios	102101.4060001	BIBLIOTECA EL CERRILLO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
1.147	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	2				
1.148	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	15				
1.149	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	15				
1.150	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4				
1.151	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 34 Kg.	1				
1.152	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	8				
1.153	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	1				
1.154	Ingresos Propios	214011.4060007	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 6.8 Kg.	1				
1.155	Ingresos Propios	216021.4060001	LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6				
1.156	Ingresos Propios	216021.4060001	LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4				
1.157	Ingresos Propios	216021.4060001	LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
1.158	Ingresos Propios	216021.4060001	LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	2				
1.159	Ingresos Propios	216021.4060001	LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 6.8 Kg.	4				
1.160	Ingresos Propios	213011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	3				
1.161	Ingresos Propios	213011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	25				
1.162	Ingresos Propios	213011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 9 Kg.	8				
1.163	Ingresos Propios	213011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	7				
1.164	Ingresos Propios	213011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	6				
1.165	Ingresos Propios	213011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	3				
1.166	Ingresos Propios	219011.4060003	FACULTAD DE CIENCIAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	4				

ME 2024

N.L.	Fondo	No. Requisición	Nombre del Centro de Costo	Servicio	Especificaciones	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monito total
1.167	Ingresos Propios	219011.4060003	FACULTAD DE CIENCIAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	10				
1.168	Ingresos Propios	219011.4060003	FACULTAD DE CIENCIAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	5				
1.169	Ingresos Propios	219011.4060003	FACULTAD DE CIENCIAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	9				
1.170	Ingresos Propios	219011.4060003	FACULTAD DE CIENCIAS	Mantenimiento a equipo de seguridad	Recarga de extintor de PQS de 5 lb.	3				
1.171	Ingresos Propios	219011.4060003	FACULTAD DE CIENCIAS	Recarga de extintor	Mantenimiento de extintor de agente Limpio de 6.8 Kg.	9				
1.172	Ingresos Propios	219021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	3				
1.173	Ingresos Propios	219021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2				
1.174	Ingresos Propios	219021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2				
1.175	Ingresos Propios	214021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
1.176	Ingresos Propios	214021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6				
1.177	Ingresos Propios	214021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2				
1.178	Ingresos Propios	214021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	4				
1.179	Ingresos Propios	214021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	4				
1.180	Ingresos Propios	104041.4060001	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	15				
1.181	Ingresos Propios	104041.4060001	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	8				
1.182	Ingresos Propios	205021.4060001	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	20				
1.183	Ingresos Propios	205021.4060001	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	3				
1.184	Ingresos Propios	205021.4060001	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
1.185	Ingresos Propios	205021.4060001	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	5				
1.186	Ingresos Propios	205021.4060001	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
1.187	Ingresos Propios	105071.4060004	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	16				
1.188	Ingresos Propios	104131.4060001	ARCHIVO UNIVERSITARIO	Mantenimiento a equipo de seguridad	Recarga de extintor de extintor de Agente Limpio de 1 Kg.	4				
2.1	Ingresos Propios	404011.4060001	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	11				
2.2	Ingresos Propios	404011.4060001	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	7				
2.3	Ingresos Propios	404011.4060001	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2				
2.4	Ingresos Propios	404011.4060001	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	4				
2.5	Ingresos Propios	404011.4060001	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	5				
2.6	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	8				
2.7	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2				
2.8	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4				
2.9	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	4				
2.10	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	1				
2.11	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	1				
2.12	Ingresos Propios	210011.4060006	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 6.8 Kg.	13				
2.13	Ingresos Propios	104111.4060001	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
2.14	Ingresos Propios	104111.4060001	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.15	Ingresos Propios	104111.4060001	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
2.16	Ingresos Propios	104111.4060001	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	1				
2.17	Ingresos Propios	208011.4060002	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	12				
2.18	Ingresos Propios	208011.4060002	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 6.8 Kg.	14				
2.19	Ingresos Propios	109021.4060005	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	8				
2.20	Ingresos Propios	109021.4060005	DIRECCIÓN DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	11				
2.21	Ingresos Propios	211011.4060005	FACULTAD DE ECONOMÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	21				
2.22	Ingresos Propios	211011.4060005	FACULTAD DE ECONOMÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
2.23	Ingresos Propios	211011.4060005	FACULTAD DE ECONOMÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.24	Ingresos Propios	102061.4060001	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.25	Ingresos Propios	102061.4060001	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
2.26	Ingresos Propios	102061.4060001	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.27	Ingresos Propios	102061.4060001	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	9				
2.28	Ingresos Propios	102061.4060001	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	2				
2.29	Ingresos Propios	212011.4060001	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	7				
2.30	Ingresos Propios	212011.4060001	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	7				
2.31	Ingresos Propios	212011.4060001	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	3				
2.32	Ingresos Propios	212011.4060001	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	17				
2.33	Ingresos Propios	212011.4060001	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	4				
2.34	Ingresos Propios	212011.4060001	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2 Kg.	3				
2.35	Ingresos Propios	105111.4060002	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6				
2.36	Ingresos Propios	105111.4060002	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.37	Ingresos Propios	105111.4060002	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
2.38	Ingresos Propios	105111.4060002	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	13				
2.39	Ingresos Propios	220011.4060001	FACULTAD DE ARTES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2				
2.40	Ingresos Propios	220011.4060001	FACULTAD DE ARTES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
2.41	Ingresos Propios	207011.4060006	FACULTAD DE DERECHO	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 6.8 Kg.	13				
2.42	Ingresos Propios	207011.4060006	FACULTAD DE DERECHO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	13				
2.43	Ingresos Propios	207011.4060006	FACULTAD DE DERECHO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	13				
2.44	Ingresos Propios	207011.4060006	FACULTAD DE DERECHO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.45	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2 Kg.	50				
2.46	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.47	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	19				
2.48	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	13				
2.49	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 4.5 Kg.	1				
2.50	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
2.51	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	12				
2.52	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2				
2.53	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
2.54	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
2.55	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.56	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.57	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
2.58	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
2.59	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.60	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
2.61	Ingresos Propios	205011.4060005	FACULTAD DE INGENIERÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				

N.L.	NP	Fondo	No. Registro	Nombre del Centro de Costo	Servicio	Especificaciones	Cantidad	Cantidad Mínima	Presup. Unitario	Montto total
2.62	Ingresos Propios	20901140600010	FACULTAD DE HUMANIDADES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	7				
2.63	Ingresos Propios	2160114060001	FACULTAD DE TURISMO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	7				
2.64	Ingresos Propios	2160114060001	FACULTAD DE TURISMO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	10				
2.65	Ingresos Propios	1030414060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	4				
2.66	Ingresos Propios	1030414060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	5				
2.67	Ingresos Propios	1050514060001	CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA CULTURA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
2.68	Ingresos Propios	1050514060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
2.69	Ingresos Propios	1030514060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
2.70	Ingresos Propios	1030514060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	4				
2.71	Ingresos Propios	1030514060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
2.72	Ingresos Propios	1020214060001	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.73	Ingresos Propios	1020214060001	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
2.74	Ingresos Propios	1020414060001	COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES INCORPORADAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.75	Ingresos Propios	1020314060001	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
2.76	Ingresos Propios	1030214060001	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2 Kg.	1				
2.77	Ingresos Propios	1030214060001	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
2.78	Ingresos Propios	1030214060001	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
2.79	Ingresos Propios	1090914060001	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2 Kg.	2				
2.80	Ingresos Propios	1080714060001	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.81	Ingresos Propios	1080714060001	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	4				
2.82	Ingresos Propios	1080714060001	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	12				
2.83	Ingresos Propios	2070214060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	5				
2.84	Ingresos Propios	1090314060001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	4				
2.85	Ingresos Propios	1090314060001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	7				
2.86	Ingresos Propios	1090314060001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
2.87	Ingresos Propios	1090314060001	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 1 Kg.	2				
2.88	Ingresos Propios	1080514060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	9				
2.89	Ingresos Propios	1080514060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	5				
2.90	Ingresos Propios	1080514060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	1				
2.91	Ingresos Propios	1020814060001	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	12				
2.92	Ingresos Propios	1020814060001	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	30				
2.93	Ingresos Propios	1020814060001	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
2.94	Ingresos Propios	1020814060001	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 15 lb.	6				
2.95	Ingresos Propios	4050114060001	PIANTEL ANGEL MA. GABRIEL KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	12				
2.96	Ingresos Propios	4050114060001	PIANTEL ANGEL MA. GABRIEL KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	18				
2.97	Ingresos Propios	4050114060001	PIANTEL ANGEL MA. GABRIEL KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	15				
2.98	Ingresos Propios	4050114060001	PIANTEL ANGEL MA. GABRIEL KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 5 lb.	8				
2.99	Ingresos Propios	4050114060001	PIANTEL ANGEL MA. GABRIEL KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	4				
2.100	Ingresos Propios	4020114060001	PIANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	4				
2.101	Ingresos Propios	4020114060001	PIANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	6				
2.102	Ingresos Propios	4020114060001	PIANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
2.103	Ingresos Propios	4020114060001	PIANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2 Kg.	3				
2.104	Ingresos Propios	1040914060001	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.105	Ingresos Propios	1040914060001	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 1 Kg.	1				
2.106	Ingresos Propios	1040914060001	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2 Kg.	1				
2.107	Ingresos Propios	1080314060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	10				
2.108	Ingresos Propios	1080314060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
2.109	Ingresos Propios	1080314060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	1				
2.110	Ingresos Propios	1080314060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 4.5 Kg.	3				
2.111	Ingresos Propios	1090214060001	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
2.112	Ingresos Propios	1090214060001	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	1				
2.113	Ingresos Propios	1090214060001	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.114	Ingresos Propios	1090214060001	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2				
2.115	Ingresos Propios	1080314060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 4.5 Kg.	5				
2.116	Ingresos Propios	1080314060001	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1				
2.117	Ingresos Propios	2100314060001	RED DE REVISTAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
2.118	Ingresos Propios	2100314060001	RED DE REVISTAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 5 lb.	13				
2.119	Ingresos Propios	2020114060001	FACULTAD DE MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
3.1	Ingresos Propios	2020114060001	FACULTAD DE MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	20				
3.2	Ingresos Propios	2020114060001	FACULTAD DE MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6				
3.3	Ingresos Propios	2020114060001	FACULTAD DE MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	11				
3.4	Ingresos Propios	2020114060001	FACULTAD DE MEDICINA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	7				
3.5	Ingresos Propios	2020114060001	FACULTAD DE MEDICINA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	5				
3.6	Ingresos Propios	1050114060001	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
3.7	Ingresos Propios	1050114060001	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 5 lb.	1				
3.8	Ingresos Propios	2140314060001	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
3.9	Ingresos Propios	2140314060001	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	1				
3.10	Ingresos Propios	2140314060001	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	4				
3.11	Ingresos Propios	2140314060001	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 15 lb.	1				
3.12	Ingresos Propios	2140314060001	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	2				
3.13	Ingresos Propios	1040314060001	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	3				
3.14	Ingresos Propios	1020914060001	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	7				
3.15	Ingresos Propios	1020914060001	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
3.16	Ingresos Propios	1051114060001	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 1 Kg.	1				
3.17	Ingresos Propios	1051114060001	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	4				
3.18	Ingresos Propios	1051114060001	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3				
3.19	Ingresos Propios	1051114060001	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3				
3.20	Ingresos Propios	1051114060001	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	9				
3.21	Ingresos Propios	4010114060001	PIANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	10				
3.22	Ingresos Propios	4010114060001	PIANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	1				
3.23	Ingresos Propios	4010114060001	PIANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				
3.24	Ingresos Propios	4010114060001	PIANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1				
3.25	Ingresos Propios	4010114060001	PIANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1				

meza

N.L.	NP	Fondo	No. Requisición	Nombre del Centro de Costo	Servicio	Especificaciones	Cantidad	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto total
3.26	Ingresos Propios	401011.4060001	PIANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	5					
3.27	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE ANTOPOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	1					
3.28	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE ANTOPOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	12					
3.29	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE ANTOPOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2					
3.30	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE ANTOPOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	1					
3.31	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE ANTOPOLOGÍA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	3					
3.32	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE LENGÜAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	2					
3.33	Ingresos Propios	217011.4060002	FACULTAD DE LENGÜAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	5					
3.34	Ingresos Propios	217011.4060001	FACULTAD DE LENGÜAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	3					
3.35	Ingresos Propios	217011.4060001	FACULTAD DE LENGÜAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2					
3.36	Ingresos Propios	217011.4060001	FACULTAD DE LENGÜAS	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 1 Kg.	2					
3.37	Ingresos Propios	217011.4060001	FACULTAD DE LENGÜAS	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	1					
3.38	Ingresos Propios	218011.4060003	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	13					
3.39	Ingresos Propios	218011.4060003	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	13					
3.40	Ingresos Propios	218011.4060003	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	3					
3.41	Ingresos Propios	218011.4060003	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	5					
3.42	Ingresos Propios	201011.4060001	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2 Kg.	13					
3.43	Ingresos Propios	201011.4060001	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1					
3.44	Ingresos Propios	201011.4060001	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	18					
3.45	Ingresos Propios	201011.4060001	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	3					
3.46	Ingresos Propios	201011.4060001	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	3					
3.47	Ingresos Propios	102111.4060001	BIBLIOTECA DE QUÍMICA Y MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	10					
3.48	Ingresos Propios	102111.4060001	BIBLIOTECA DE QUÍMICA Y MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	4					
3.49	Ingresos Propios	108021.4060003	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1					
3.50	Ingresos Propios	109021.4060002	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	26					
3.51	Ingresos Propios	109021.4060002	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2					
3.52	Ingresos Propios	109021.4060003	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3					
3.53	Ingresos Propios	109021.4060003	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	1					
3.54	Ingresos Propios	109021.4060004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	2					
3.55	Ingresos Propios	109021.4060004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2					
3.56	Ingresos Propios	109021.4060004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2					
3.57	Ingresos Propios	109021.4060004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	5					
3.58	Ingresos Propios	109021.4060004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1					
3.59	Ingresos Propios	109021.4060004	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1					
3.60	Ingresos Propios	202011.4060002	FACULTAD DE MEDICINA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1					
3.61	Ingresos Propios	202011.4060002	FACULTAD DE MEDICINA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	1					
3.62	Ingresos Propios	202011.4060002	FACULTAD DE MEDICINA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	1					
3.63	Ingresos Propios	201021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	12					
3.64	Ingresos Propios	201021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2					
3.65	Ingresos Propios	201021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	3					
3.66	Ingresos Propios	201021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 2.5 Kg.	1					
3.67	Ingresos Propios	201021.4060001	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	3					
3.68	Ingresos Propios	309011.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	6					
3.69	Ingresos Propios	309011.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	10					
3.70	Ingresos Propios	309011.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	35					
3.71	Ingresos Propios	309011.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	1					
3.72	Ingresos Propios	309021.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	13					
3.73	Ingresos Propios	309021.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	2					
3.74	Ingresos Propios	309021.4060001	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	5					
3.75	Ingresos Propios	309011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	4					
3.76	Ingresos Propios	309011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4					
3.77	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	27					
3.78	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2					
3.79	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	6					
3.80	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	6					
3.81	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	5					
3.82	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	14					
3.83	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de K-GUARD de 6.0 Kg.	4					
3.84	Ingresos Propios	310011.4060002	CENTRO UNIVERSITARIO TENANINGUO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de H2O de 10 Kg.	8					
3.85	Ingresos Propios	406011.4060002	PIANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	15					
3.86	Ingresos Propios	406011.4060002	PIANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	4					
3.87	Ingresos Propios	104091.4060001	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1					
3.88	Ingresos Propios	104091.4060001	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	12					
3.89	Ingresos Propios	104091.4060001	MUSEO LUIS MARIO SCHNEIDER	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	3					
3.90	Ingresos Propios	104091.4060002	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE TIANGUSTENCO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	2					
3.91	Ingresos Propios	312011.4060001	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE TIANGUSTENCO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	43					
3.92	Ingresos Propios	312011.4060001	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE TIANGUSTENCO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	9					
3.93	Ingresos Propios	312011.4060001	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE TIANGUSTENCO	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	9					
3.94	Ingresos Propios	109021.4060006	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Mantenimiento a equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	6					
3.95	Ingresos Propios	109021.4060006	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3					
3.96	Ingresos Propios	109021.4060006	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	3					
3.97	Ingresos Propios	109021.4060006	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	2					
4.1	Ingresos Propios	215011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 1 Kg.	1					
4.2	Ingresos Propios	215011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 2.5 Kg.	1					
4.3	Ingresos Propios	215011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	9					
4.4	Ingresos Propios	215011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6.8 Kg.	9					
4.5	Ingresos Propios	215011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	2					
4.6	Ingresos Propios	215011.4060001	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	1					
4.7	Ingresos Propios	403011.4060001	PIANTEL CHAHUITEMÓC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	2					
4.8	Ingresos Propios	403011.4060001	PIANTEL CHAHUITEMÓC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 6 Kg.	10					
4.9	Ingresos Propios	403011.4060005	PIANTEL CHAHUITEMÓC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	1					
4.10	Ingresos Propios	403011.4060005	PIANTEL CHAHUITEMÓC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 9 Kg.	5					
4.11	Ingresos Propios	110011.4060001	F.A.A.P UAEM	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQS de 4.5 Kg.	3					

medicina

N.L	NP	Fondo	No. Requisición	Nombre del Centro de Costo	Servicio	Especificaciones	Cantidad	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Monto total
4	4.12	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 6.5 Kg.	4			
	4.13	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 6.5 Kg.	3			
	4.14	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 6.5 Kg.	5			
	4.15	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 6.5 Kg.	5			
	4.16	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 9 Kg.	3			
	4.17	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	9			
	4.18	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	2			
	4.19	Ingresos Propios	310001.40800001	FAA PALAU A.E.M.	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	1			
	4.20	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 2 Kg.	2			
	4.21	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	31			
	4.22	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 6 Kg.	2			
	4.23	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	10			
	4.24	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 15 lb.	1			
	4.25	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	8			
	4.26	Ingresos Propios	310001.40800005	CASA DE CULTURA TILAPAN	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 6.8 Kg.	10			
	4.27	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	28			
	4.28	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	19			
	4.29	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	6			
	4.30	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 10 lb.	1			
	4.31	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	2		
	4.32	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	9		
	4.33	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	1		
	4.34	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Mantenimiento de equipo de seguridad	Mantenimiento de extintor de Agente Limpio de 4.5 Kg.	2		
	4.35	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18			
	4.36	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 6 Kg.	2			
	4.37	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 9 Kg.	5			
	4.38	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
	4.39	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
	4.40	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
	4.41	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
	4.42	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
	4.43	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
	4.44	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2			
4.45	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.46	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.47	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.48	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.49	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.50	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.51	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.52	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.53	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.54	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.55	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.56	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.57	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.58	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.59	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.60	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.61	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.62	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.63	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.64	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.65	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.66	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.67	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.68	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.69	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.70	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.71	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.72	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.73	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.74	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.75	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.76	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
4.77	Ingresos Propios	310001.40800001	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de CO2 de 5 lb.	2				
5	5.1	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18			
5.2	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
5.3	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
5.4	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
5.5	Ingresos Propios	310001.40800003	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6	6.1	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18			
6.2	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.3	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.4	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.5	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.6	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.7	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.8	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.9	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.10	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.11	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.12	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.13	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.14	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.15	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.16	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.17	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.18	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.19	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.20	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.21	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.22	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.23	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.24	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.25	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.26	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.27	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.28	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.29	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.30	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.31	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.32	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.33	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.34	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.35	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.36	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.37	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.38	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.39	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.40	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.41	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.42	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.43	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.44	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.45	Ingresos Propios	310001.40800004	CASA DE CULTURA TILAPAN	Recarga de extintor	Recarga de extintor de PQG de 4.5 Kg.	18				
6.46	Ingresos Propios	310001.40800004								

M.R.W.

